REGULACIONES DE RESPALDO Y APOYO LUMBAR. REGULACIÓN PROFUNDIDAD ASIENTO

EN LAS SILLAS DE OFICINA

delaoliva

delaoliva

En este documento se explican básicamente los mecanismos de regulación de respaldo y asiento que tienen cada una de nuestras sillas operativas y sus diferencias. No incluye la explicación de los mecanimos SYNCRO que incorporan estas sillas.

Revisión 03-2022

MECANISMOS DE REGULACIÓN DE RESPALDO Y ASIENTO DE LA SILLA OPERATIVA DE TRABAJO Y SU CORRECTA ELECCIÓN

· La mejor elección de la silla operativa para puesto de trabajo sería la realizada personalmente por su usuario, directamente relacionada con sus características antropométricas, morfológicas y funcionales.

· Pero ésta no es la realidad y para la empresa u organismo que tienen que equipar sus espacios de trabajo con un gran número de sillas operativas para usuarios muy diversos, resulta una tarea realmente complicada. Ello conlleva la necesidad de elegir sillas que incorporen el mayor numero posible de regulaciones que permitan adaptarse al mayor numero posible de usuarios de tallas y características morfológicas muy diversas. Buscamos el bienestar de las personas en su forma de sentarse.

· Hay regulaciones básicas de asiento y respaldo de estas sillas que se presentan incluso como ley de obligado cumplimiento para el empresario u organismo con respecto a sus trabajadores. Y otras regulaciones que se presentan como alternativas recomendables (notas técnicas y guías) o amparadas por normas europeas, británicas o americanas de cumplimento voluntario y certificable (UNE EN, BS, BIFMA,...).

· No obstante, la excepcionalidad no necesariamente debe llevar a la empresa u organismo a estandarizar una necesidad particular de un trabajador a la generalidad de los usuarios. En este sentido, es muy útil dotar a la oferta de sillas operativas técnicas de opciones alternativas que pueden o no ser incorporadas a la silla sin variar la estética y calidad del modelo de silla elegida para todo el colectivo.

· En este último sentido, por ejemplo si hay un usuario de peso superior a 110 kg con un máximo de 150 kg se podría optar por la misma silla que el resto de usuarios pero con mecanismo 24h y base de aluminio en esa silla o sillas certificadas 24h; Si existe un usuario de altura superior a la media se podría optar por incluir trasla solo en su silla; si se da algún caso con riesgo de lipoatrofia semicircular se podría optar por esa silla en versión antiestática; si se da algún caso con problemas cervicales, se podrá optar por reposacabezas adicional en el mismo modelo de silla que el resto; si se da algún caso de escoliosis se podrá dotar a esa silla de apoyo lumbar asimétrico, etc.

· Ofrecer familia amplia de sillas con OPCIONES a la silla estándar que puedan ser incorporados o no en función de las necesidades reales del usuario se presenta como una herramienta que ayuda a la empresa u organismo comprador a asignar de forma más eficiente sus recursos. Flexibilizamos la oferta de nuestras colecciones de sillas de oficina para que el usuario pueda personalizar su silla adaptándola a sus concretas necesidades. Las sillas CONFIGURABLES son una excelente opción facilitada por la marca.

· Por ello, Para dar satisfacción a esta necesidad, delaoliva presenta toda su OFERTA de sillas de trabajo por familias o series partiendo de una silla básica estándar de la serie que cumple con los requisitos exigibles de ergonomía y calidad a la que se podrán ir añadiendo opciones dependiendo de las características de los usuarios.

TIPOS DE REGULACIONES DEL RESPALDO Y DEL APOYO LUMBAR

No confundir la regulación en altura del respaldo (up-down) con la del apoyo lumbar, aunque en ocasiones la regulación en altura del apoyo lumbar se consiga únicamente mediante el up-down. delaoliva presenta varios tipos de regulación del respaldo y del apoyo lumbar ofrecidos como estándar y/o como opción dependiendo de cada familia de sillas operativas de trabajo.

REGULACIÓN EN ALTURA DEL RESPALDO (UP-DOWN)

· Mecanismo que permite la adaptación de la altura del respaldo a las características antropométricas de su usuario en función de su estatura, de forma que pueda apoyar no solo la zona lumbar sino toda la superficie de la espalda. En el trabajo con ordenador un respaldo más alto puede presentar muchas ventajas (ISO 9241).

· Si el respaldo de la silla presenta una zona de apoyo lumbar fija (bien sea una prominencia o un tensor), el up-down se utilizará prioritariamente para regular la altura de dicho apoyo lumbar. Generalmente, la altura de la regulación lumbar está directamente relacionada con la estatura de su usuario.

· Si el respaldo presenta un apoyo lumbar regulable en su altura, el up-down es utilizado como primer paso para adaptar la altura del respaldo y posteriormente se regulará de forma independiente la del apoyo lumbar (dotando a la silla de dos regulaciones independientes).

Disponen de este mecanismo UP-DOWN, las series con respaldo tapizado: BOOMERANG, CLICK, NEW CLICK, MOD, WING, ROYAL-T, CONECTA, PLUS, CONFORT y PROTOS. Y las series con respaldo de malla: ROYAL, LIGHT LUX y LIGHT.

TENSOR LUMBAR. REGULACION DEL APOYO LUMBAR

· Mecanismo que permite el apoyo lumbar generalmente mediante una pieza horizontal que genera una mayor tensión o soporte para la zona lumbar en las sillas con respaldo de malla. Este tensor suele ser regulable en su altura de forma simétrica o asimétrica ya que permite el recorrido igualando la altura en ambos lados (recomendable) o con diferente altura hacia derecha o izquierda (usar solo en caso de necesidad por algún problema concreto del usuario). El tensor lumbar puede ser una pieza flexible de soporte o una pieza mullida y blanda, dependiendo de la serie o familia de sillas de malla. Todas las sillas con respaldo de malla de delaoliva disponen de tensor o soporte lumbar incluido en el estándar o como opción.

Disponen de este tensor lumbar básico regulable en altura, adicional al UP-DOWN, las series con respaldo de malla: ROYAL, LIGHT LUX y LIGHT. Y disponen de este tensor como única pieza que permite la regulación en altura y adaptacion lumbar del usuario las series con respaldo de malla: NEW LIGHT, PEPER, EQUITY y WORK.

En los últimos años el Instituto de Seguridad e Higiene en el trabajo, asi como algunos organismos públicos vienen considerando como aceptable para dar debido cumplimiento a los requisitos ergonómicos de puestos de trabajo con pantallas de visulalización la presentación de un respaldo fijo en su altura que incopore únicamente la regulación lumbar en altura para adaptar a cada usuario.

TENSOR LUMBAR 2D

· Mecanismo que permite el apoyo lumbar mediante una pieza horizontal que genera una mayor tensión y soporte para la zona lumbar en las sillas con respaldo de malla, pudiendo ser regulado tanto en su altura como en su profundidad lo que supone una clara ventaja para el confort del usuario ya que con esta regulación puede regular además de su altura, el volumen del apoyo lumbar

Disponen de este tensor lumbar 2D, bien sea como estándar o como opcional al 1D, las series: LIGHT LUS y WORK (incluido como estándar); y LIGHT y NEW LIGHT (opcional).

VOLUMEN LUMBAR (O PROMINENCIA LUMBAR)

Forma ergonómica destacada en la zona lumbar del respaldo que permite un apoyo confortable y adptable para dicha zona. Todas las sillas de la marca con respaldo tapizado disponen de ese volumen lumbar. Dicho volumen puede ajustarse en su altura simplemente mediante la regulación UP DOWN del respaldo o puede hacerlo de forma independiente o única cuando se permite la regulación del volumen lumbar en las sillas con respaldo tapizado.

Se denomina “RVL” tanto al mecanismo que permite su regulación en altura mediante banda horizontal oculta y deslizable verticalmente por el interior del respaldo, como aquel que mediante rueda giratoria externa de fácil acceso posibilita dar mayor o menor volumen lumbar (regulación de la profundidad del volumen lumbar).

REGULACIÓN DEL VOLUMEN LUMBAR (RVL)

Mecanismo que permite la regulación del volumen lumbar en las sillas con respaldo tapizado. Denominamos con “RVL” tanto al sistema que permite su regulación en altura mediante banda horizontal oculta y deslizable verticalmente por el interior del respaldo tapizado, como aquel que mediante rueda giratoria externa de fácil acceso posibilita dar mayor o menor volumen lumbar en dicha zona (regulación de la profundidad del volumen lumbar).

Las sillas de oficina de delaoliva con respaldo tapizado disponen de RVL como estándar u opcional, en las sillas: MOD, WING, CLICK, PLUS, NEW CLICK y ROYAL T (regulan RVL en profundidad con mayor o menor volumen, opcional). Las sillas : ARC, CLICK y CONECTA (regulan RVL en altura, incluido de serie).

TIPOS DE REGULACIONES DEL ASIENTO

· Los asientos de las sillas de trabajo operativas deben ser estables, proporcionar una postura confortable, ser siempre giratorios y regulables en su altura para sillas de trabajo utilizadas en puestos con pantalla de visualización.

· Aconsejable que el asiento tenga curvatura en la parte delantera y una profundidad que no presione las piernas favoreciendo la circulación sanguínea y una posición de las piernas en ángulo igual o superior a 90°. Todos los asientos de las sillas de trabajo de delaoliva cumplen estos requisitos.

· La regulación en profundidad del asiento (Trasla) es ofrecida como opción en todas las series de sillas operativas de la marca. Su objetivo es alargar la profundidad útil del asiento para uso en personas de estatura superior a la media.

REGULACIÓN DE LA PROFUNDIDAD DEL ASIENTO (TRASLA)

· Mecanismo que permite la regulación en la profundidad del asiento mediante su deslizamiento horizontal en un rango mínimo de 5 cm hacia delante para ganar esa profundidad. De fácil accionamiento desde posición sentado mediante manetas laterales incluidas en el mecanismo SYNCRO correspondiente.

Todos los mecanimos SYNCRO utilizados en las series de sillas de oficina de la marca ofrecen como estándar o como opción el mecanismo en su versión CON TRASLA incorporado en el propio mecanismo syncron, accionado mediante palanca lateral.

· Disponible syncro 5P con trasla (opción).

· Disponible syncron 24h con trasla (opción).

· Disponible opción SYNCRO autopesante con trasla APT (opción).

SILLAS QUE INCORPORAN TRASLA de serie en su mecanimo SYNCRO: ARC. MOD y LIGHT LUX (trasla en estándar).

REGULACIONES

SILLAS CON RESPALDO DE MALLA

NEW LIGHT

REGULACIÓN DEL APOYO LUMBAR
Regulación en altura apoyo lumbar. Respaldo fijo en altura.

+ APOYO LUMBAR
Soporte lumbar regulable en su altura (Posibilidad de asimetría).

Soporte lumbar regulable en su altura tapizado y mullido en malla 3D (opción).

OPCIÓN TENSOR LUMBAR 2D. Soporte lumbar regulable en su altura y en su profundidad mediante rueda.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO syncro) – OPCIONAL.

PEPER

REGULACIÓN DEL APOYO LUMBAR
Regulación en altura apoyo lumbar. Respaldo fijo en altura.

+ APOYO LUMBAR
Soporte lumbar regulable en su altura (Posibilidad de asimetría).

Soporte lumbar regulable en su altura tapizado y mullido en malla 3D (opción).

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO syncro) – OPCIONAL.

ARC MALLA

REGULACIÓN DEL APOYO LUMBAR
Regulación en altura apoyo lumbar. Respaldo fijo en altura.

+ APOYO LUMBAR
Soporte lumbar regulable en su altura en integral mullido.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA INCLUIDO de serie en su mecanismo SYNCRO.

LIGHT

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
2 regulaciones independientes: respaldo y apoyo lumbar.

+ UP-DOWN
Regula el respaldo mediante cremallera multiposicional, que libera en su posición más alta.

+ TENSOR LUMBAR
Soporte lumbar regulable en su altura (Posibilidad de asimetría).

Soporte lumbar regulable en su altura tapizado y mullido en malla 3D (opción).

OPCIÓN TENSOR LUMBAR 2D. Soporte lumbar regulable en su altura y en su profundidad mediante rueda giratoria.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO SYNCRO) – OPCIONAL.

ROYAL X2

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
2 regulaciones independientes: respaldo y apoyo lumbar.

+ UP-DOWN
Regula el respaldo mediante cremallera accionada por botones laterales presionados, fija su altura al soltar dichos botones.

+ TENSOR LUMBAR
Soporte lumbar regulable en su altura (Posibilidad de asimetría).

Soporte lumbar regulable en su altura tapizado y mullido en malla 3D (opción).

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO SYNCRO) – OPCIONAL.

WORK

REGULACIÓN DEL APOYO LUMBAR
Regulación en altura apoyo lumbar. Respaldo fijo en altura.

+ APOYO LUMBAR 2D integral tacto blando
Soporte lumbar regulable en su altura y con variación de su inclinación.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO SYNCRO) - OPCIONAL

EQUITY

REGULACIÓN DEL APOYO LUMBAR
Regulación en altura apoyo lumbar. Respaldo fijo en altura.

+ APOYO LUMBAR
Soporte lumbar regulable en su altura (Posibilidad de asimetría)

Soporte lumbar regulable en su altura tapizado y mullido en malla 3D (opción)

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO syncro) – OPCIONAL

REGULACIONES

SILLAS CON RESPALDO TAPIZADO

BOOMERANG

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
Regulación de altura lumbar mediante up-down, simultáneamente con altura del respaldo.

+ UP-DOWN
Regulación en altura del volumen lumbar, al regular altura del respaldo mediante cremallera multiposicional, que libera en su posición más alta.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia y soporte lumbar mediante silueta del respaldo y encinchado interior horizontal con mayor tensión.

Respaldo ergonómico inyectado sobre cinchas horizontales interiores de diferente tensión, envolvente y adaptable al presionar espalda.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO SYNCRO 24H) - OPCIONAL

ARC TAPIZADA

REGULACIÓN DEL APOYO LUMBAR
Regulación de altura lumbar mediante recorrido interno del apoyo lumbar accionado por pestañas laterales en el respaldo.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia y soporte lumbar mediante interior horizontal con mayor tensión que puede ser desplazado y regulado en su altura.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (incluido EN MECANISMO propio de la serie).

CONECTA

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
2 regulaciones independientes: respaldo y apoyo lumbar. Regulación de altura del respaldo mediante up-down, independiente de la regulación en altura del apoyo Lumbar. Dos regulaciones incluidas en el estándar.

+ UP-DOWN
Regulación en altura del respaldo, mediante cremallera multiposicional que libera en su punto más alto.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia lumbar mediante espuma flexible de PU con mayor volumen horizontal en zona lumbar, que se regula en su altura (estándar) .

+ RVL REGULACION VOLUMEN LUMBAR
Mecanismo adicional interior que permite la regulación en altura del volumen lumbar mediante un recorrido vertical interiormente accionado por pestañas situadas en los laterles del respaldo (de serie).

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (en MECANISMO) – OPCIONAL.

PROTOS

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
Regulación de altura lumbar mediante up-down, simultáneamente con altura del respaldo.

+ UP-DOWN
Regulación en altura del volumen lumbar, al regular altura del respaldo, mediante cremallera multiposicional que libera en su punto más alto.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia lumbar mediante perfil ergonómico del respaldo y espuma flexible de PU con mayor volumen horizontal en zona lumbar.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (en MECANISMO) – OPCIONAL.

ROYAL T

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
Regulación de altura del apoyo lumbar mediante up-down, simultáneamente con altura del respaldo.

Opcionalmente el volumen lumbar podrá ser regulable en su profundidad o volumen.

+ UP-DOWN
Regula el respaldo mediante cremallera accionada por botones laterales presionados, fija su altura al soltar dichos botones.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia lumbar mediante perfil ergonómico del respaldo y espuma flexible de PU con mayor volumen horizontal en zona lumbar.

+ RVL (OPCIÓN)
Mecanismo adicional interior que permite dar mayor o menor volumen al apoyo lumbar, mediante rueda giratoria situada en la trasera del respaldo.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANISMO SYNCRO) – OPCIONAL.

CLICK

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
2 regulaciones independientes: respaldo y apoyo lumbar. Regulación de altura del respaldo mediante up-down, independiente de la regulación en altura del apoyo Lumbar. Dos regulaciones incluidas en el estándar.

Opción RVL regulación Volumen lumbar mediante rueda giratoria en la trasera respaldo que permite una mayor o menor profundidad (no compatible con la regulación en altura del volumen lumbar).

+ UP-DOWN
Regulación en altura del respaldo, mediante cremallera multiposicional que libera en su punto más alto.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia lumbar mediante perfil ergonómico del respaldo y espuma flexible de PU con mayor volumen horizontal en zona lumbar, que se regula en su altura (estándar) o en profundidad (opción).

+ RVL REGULACION VOLUMEN LUMBAR
Mecanismo adicional interior que permite la regulación en altura del volumen lumbar mediante un recorrido vertical interiormente accionado por pivotes situados en la trasera del respaldo (de serie).

Sistema que permite la regulación en profundidad y volumen del apoyo lumbar mediante rueda giratoria situada en la trasera del respaldo (OPCIONAL).

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (EN MECANIMO SYNCRO) – OPCIONAL.

NEW CLICK

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
Regulación de altura lumbar mediante up-down, simultáneamente con altura del respaldo.

+ UP-DOWN
Regulación en altura del volumen lumbar, al regular altura del respaldo, mediante cremallera multiposicional que libera en su punto más alto.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia lumbar mediante perfil ergonómico del respaldo y espuma flexible de PU con mayor volumen horizontal en zona lumbar.

+ RVL (OPCIÓN)
Mecanismo adicional interior que permite dar mayor o menor volumen al apoyo lumbar, mediante rueda giratoria situada en trasera lateral del respaldo.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (en MECANISMO) – OPCIONAL

MOD

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
Regulación de altura lumbar mediante up-down, simultáneamente con altura del respaldo.

Opcionalmente el volumen lumbar podrá ser regulable en su profundidad o volumen.

+ UP-DOWN
Regulación en altura del volumen lumbar, al regular altura del respaldo, mediante botón situado en la trasera del respaldo.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia lumbar mediante perfil ergonómico del respaldo y espuma flexible de PU con mayor volumen horizontal en zona lumbar.

+ RVL (OPCIÓN)
Mecanismo adicional interior que permite dar mayor o menor volumen al apoyo lumbar, mediante rueda giratoria situada en la trasera lateral del respaldo.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (incluido EN MECANISMO SYNCRO propio de la serie).

WING

REGULACIÓN DEL RESPALDO Y APOYO LUMBAR
Regulación de altura lumbar mediante up-down, simultáneamente con altura del respaldo.

Opcionalmente el volumen lumbar podrá ser regulable en su profundidad o volumen.

+ UP-DOWN
Regulación en altura del volumen lumbar, al regular altura del respaldo mediante cremallera multiposicional que libera en su punto más alto.

+ VOLUMEN LUMBAR
Prominencia lumbar mediante perfil ergonómico del respaldo interior de madera posformada y espuma flexible de PU con mayor volumen horizontal en zona lumbar.

+ RVL (OPCIÓN)
Mecanismo adicional interior que permite dar mayor o menor volumen al apoyo lumbar, mediante rueda giratoria situada en el lateral del respaldo.

REGULACIÓN DEL ASIENTO
+ TRASLA (en MECANISMO SYNCRO) – OPCIONAL.

MECANISMOS SINCRONIZADOS ASIENTO Y RESPALDO: SINCRO

Todas las sillas operativas de la marca delaoliva disponen de mecanismo SINCRO que permite la regulación de la inclinación del respaldo con bloqueo en varias posiciones y contacto permanente del respaldo que acompaña el movimiento y apoyo de la espalda del usuario, en tanto el sincro no este bloqueado en la posición de inclinación escogida. Al tiempo que varía la inclinación del respaldo, varia ligera y sincronizadamente el ángulo del asiento.

En su posición libre (sin bloqueo) el contacto permanente del respaldo apoya de continuo la espalda con una presión adecuada al peso del usuario, y una vez bloqueada la inclinación, al volver al liberarla, el contacto permanente se acciona de nuevo con presión sobre el respaldo, lo que se denomina antirretorno.

La mayoría de las sillas operativas delaoliva son CONFIGURABLES, lo que implica que pueden compartir un mismo mecanismo SINCRO para todas ellas, y a la vez que pueden elegir diferentes mecanismos SINCRO elegidos como opcionales, en función de las necesidades del usuario y cliente.

Algunas sillas operativas delaoliva incorporan mecanismos SINCRO propio y exclusivo de esa colección, como es el caso de la serie ARC y MOD.

La mayoría de los sillones de dirección también incorporan mecanismo SINCRO, compartido con el ofertado en las sillas operativas configurables o de su misma colección como es el caso de los sillones direccionales ARC.

Los mecanismos SINCRO aseguran funcionalmente la ERGONOMIA de las sillas operativas y direccionales por la adaptación del cuerpo, y en conceto de la columna vertebral a los movimientos y posiciones del usuario.

LOS MECANISMOS SINCRO DISPONIBLES EN LA MARCA OFRECEN DIFERENTES FUNCIONES:

SINCRO 5P

Mecanismo sincro con bloqueo multiposicional (en 5 posiciones de inclinación) y regulación de la tensión en función peso del usuario entre 45 y 110 Kg, mediante rueda situada bajo el asiento. Es el mecanismo incorporado con estándar en la mayoría del as sillas operativas delolaiva configurables.

SINCRO 5P CON TRASLA

Mecanismo sincro con bloqueo multiposicional (en 5 posiciones de inclinación) y regulación de la tensión en función peso del usuario entre 45 y 110 Kg, mediante rueda situada bajo el asiento. Incluye maneta lateral para regula la profundidad del asiento (trasla).

SINCRO AP (AUTOPESANTE)

Mecanismo sincro con bloqueo multiposicional (en 4 posiciones de inclinación) y regulación autónoma y autopesante de la tensión en función peso del usuario entre 45 y 110 Kg

SINCRO APT (AUTOPESANTE CON TRASLA)

Mecanismo sincro con bloqueo multiposicional (en 4 posiciones de inclinación) y regulación autónoma y autopesante de la tensión en funcion peso del usuario entre 45 y 110 Kg. Incluye maneta lateral para regular la profundidad del asiento (trasla).

SINCRO ALUMINIO REGULACION LATERAL CON TRASLA

Mecanismo sincro de alta calidad fabricado en aluminio con bloqueo multiposicional (en 4 posiciones de inclinación) y regulación de la tensión en funcion peso del usuario entre 45 y 110 Kg, mediante palanca de accionamiento lateral. Incluye maneta lateral para regular la profundidad del asiento (trasla).

SINCRO 24H regulación lateral

Mecanismo sincro de alta calidad fabricado en aluminio, con CERTIFICADO para USO INTENSIVO 24 H, con bloqueo multiposicional y regulación de la tensión en funcion peso del usuario entre 45 y 150 Kg, mediante palanca de accionamiento lateral

SINCRO 24H CON TRASLA regulación lateral

Mecanismo sincro de alta calidad fabricado en aluminio, con CERTIFICADO para USO iNTENSIVO 24 H, con bloqueo multiposicional (en 5 posiciones de inclinación) y regulación de la tensión en funcion peso del usuario entre 45 y 150 Kg, mediante palanca de accionamiento lateral. Incluye maneta lateral para regular la profundidad del asiento (trasla).

SINCRO ARC

Mecanismo sincro de alta calidad exclusivo y caracteristico de la colección ARC fabricado en aluminio con bloqueo multiposicional y regulación de la tensión en funcion peso del usuario entre 45 y 110 Kg, mediante palanca de accionamiento lateral. Incluye maneta lateral para regular la profundidad del asiento (trasla).

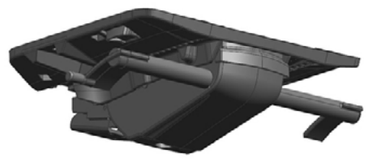

NORMATIVA DE REFERENCIA

NORMATIVA LEGAL
· RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, PVD. (Establece obligaciones que el empresario debe adoptar con sus trabajadores, en concreto a asientos de trabajo).

NORMATIVA TÉCNICA
· UNE EN 1335. Mobiliario de Oficina. Sillas de oficina. (Versión antigua. Certificable)
· Parte 1: Dimensiones. Determinación de las dimensiones.
· Parte 2: Requisitos de seguridad.
· Parte 3: Métodos de ensayo.
UNE EN 1335 (ultima versión.
UNE EN 1335-1:2021 Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 1: dimensiones (certificable)
UNE-EN 1335-2:2019 Mobiliario de oficina. Sillas de oficina. Parte 2: Requisitos de seguridad (certificable)
ISO 24496:2017 Mobiliario de oficina. Sillas de oficina.. Métodos la determinación de las dimensiones (No certificable. Método para ensayo)
UNE-EN 1022:2019 Mobiliario. Asientos, Determinacion de la estabilidad (No certificable. Método para ensayo)
· UNE EN ISO 9241-5: 1999 Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 5: Concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales. (Establece principios ergonómicos fundamentales de aplicación a los requisitos del usuario, el diseño y dotación de los equipos para los puestos de trabajo con PVD). (Norma no certificable).

PUBLICACIONES DEL I.N.S.H.T. (RECOMENDACIONES)
· "Guía Técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relativos a la utilización de equipos que incluyen pantallas de visualización", publicada para la aplicación e interpretación del citado RD 488/1997. I.N.S.H.T. (2006).
· "Manual de normas técnicas para el diseño ergonómico de puestos con pantallas de visualización" (2ª edición). I.N.S.H.T. (2005).
· "Test de evaluación de puestos de trabajo con pantallas de visualización". I.N.S.H.T. (1996).
· NTP 602: El diseño ergonómico del puesto de trabajo con pantallas de visualización: el equipo de trabajo. I.N.S.H.T. (2001).

ISO 9001 - ISO 14001
ISO 14006
BUREAU VERITAS
Certification

DESARROLLO A DESTACAR RELACIONADO CON REGULACIONES DE LA SILLA

· Asiento debe ser estable y proporcionar una postura confortable. Debe ser regulable en su altura (RD 488/97).

· Altura del asiento ajustable en el rango necesario para la población de usuarios (Guía técnica INSHT).

· Regulación mínima de la altura del asiento en función de tipo, entre 420 mm de altura mínima y 480 mm como mínimo de altura máxima (tipo C, UNE-EN 1335-1). Certificados para cada modelo de silla según Tipo.

· Profundidad del asiento regulable, de tal forma que el usuario pueda utilizar el respaldo sin que el borde del asiento le presione las piernas (Guía Técnica INSHT).

· Mecanismos de ajuste fácilmente manejables en posición sentado y construidos a prueba de cambios no intencionados. (Guía Técnica INSHT).

· Norma UNE-EN 1335 no exige que el asiento sea regulable en su profundidad, pero sí marca sus dimensiones mínima y máxima 400-420 mm y en caso de ser regulable campo de regulación de 50 mm (según Tipo).

· El respaldo debe ser reclinable y ajustable en su altura (RD 488/97).

· El respaldo debe contar con una suave prominencia con el fin de proporcionar un buen apoyo a la parte inferior de la espalda (apoyo lumbar) (Guía técnica INSHT).

· Norma UNE EN 1335 no exige regulación en altura del respaldo ni de la zona lumbar, pero sí marca la altura desde el asiento al llamado punto "s" que viene a coincidir con la zona de apoyo lumbar, y en caso de ser regulable dicha altura , determina los intervalos de regulación según 3 tipologías de silla.

· Norma UNE-EN 1335 no contempla el modo de regular la altura del asiento al punto "s" , en caso de ser regulable.

· En contestación a consultas sobre RD 488/97 al INSHT, su contestación es que RD 488/97 sigue vigente, no ha sido modificado, pero el INSHT considera que daría cumplimiento a su objetivo la regulación de la altura del apoyo lumbar tanto con la regulación en altura del respaldo (RD 488/97) como con la regulación en altura solo del propio apoyo lumbar.

CERTIFICADOS SILLAS

· Certificado de marca, que contempla cumplimento de norma UNE EN 1335 en sillas operativas de la marca delaoliva mediante ensayos y certificados que soportan la calidad continua. E incluye el certificado de materiales constructivos del mobiliario utilizados en las sillas según Norma UNE EN 89401-1:2021

· Certificado bajo normativa europea UNE EN 1335 emitido por AIDIMME (entidad acreditada por ENAC) para cada silla operativa. Conforme a la versión antigua de esta norma , y conforme a la nueva versión recientemente actualizada (2019, 2021) habiendo sido actulizados los ensayos pertinentes en las sillas de trabajo.

P. DE LA OLIVA, S.A.
Torrejón de Ardoz · 28850 · Madrid · SPAIN
info@delaoliva.com | www.delaoliva.com

delaoliva